



## Organización de los Estados Americanos

### **MEDIDAS DE FOMENTO DE LA CONFIANZA BELICE-GUATEMALA E INSTALACIÓN DEL GRUPO DE AMIGOS**

7 de octubre de 2003

Delegaciones de Belice y de Guatemala encabezadas por sus Viceministros de Relaciones Exteriores, S.E. Lawrence Sylvester y S.E. Gabriel Aguilera, respectivamente, se reunieron con el Secretario General Adjunto de la OEA, Embajador Luigi R. Einaudi, el día de ayer en la Sede de la Organización para concluir la evaluación de la puesta en práctica las medidas de confianza comprendidas en un acuerdo firmado por las Partes el pasado 7 de febrero.

Desde hace unas semanas, las Partes y la Secretaría General han estado evaluando la puesta en práctica de todas las medidas de confianza entre los dos países. Ayer concluyeron que la mayor parte de las mismas están siendo aplicadas con éxito. Las Partes, con el apoyo de la Secretaría General, acordaron desarrollar y poner en práctica aquellas pocas medidas del Acuerdo del 7 de Febrero de 2003 que aún no ha sido posible poner en funcionamiento.

En las horas de la tarde, el Secretario General, Dr. César Gaviria, presidió la ceremonia de instalación del Grupo de Amigos de Belice y Guatemala, el cual es un órgano asesor del Secretario General en apoyo de las diversas actividades para la resolución pacífica del diferendo territorial entre Belice y Guatemala, bajo los auspicios de la OEA. El Grupo de Amigos está conformado por representantes de Argentina, Brasil, Canadá, Ecuador, El Salvador, España, Estados Unidos, Jamaica, México, Nicaragua, el Reino Unido, y Suecia, y Japón como observador.

El Secretario General, hizo un reconocimiento especial a los gobiernos de Brasil, Canadá, Dinamarca, Estados Unidos, España, Corea, México, la Santa Sede, Suecia, y el Reino Unido, por las generosas contribuciones financieras que han hecho al sub-fondo para Belice y Guatemala del Fondo de Paz, las cuales han permitido a la OEA realizar toda una serie de actividades encaminadas a reforzar la seguridad y salvaguardar la paz.

Referencia: C-193/03